

Fecha: 12-06-2025
Medio: La Prensa de Curicó
Supl.: La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: FBI periciará “caja naranja” de buque Cobra tras desaparición de videos y audios del día de colisión con lancha Bruma

Pág.: 3
Cm2: 482,1

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

FISCAL DEL BIOBÍO, MARCELA CARTAGENA, LE INFORMÓ A FAMILIARES DE PESCADORES DESAPARECIDOS

FBI periciará “caja naranja” de buque Cobra tras desaparición de videos y audios del día de colisión con lancha Bruma

- La “caja naranja” del barco -equivalente a la caja negra de los aviones-, que incluye una grabación con una cámara 360 grados de video y audio, perdió todos los registros correspondientes al domingo 30 de marzo, madrugada del accidente marítimo.
- Por su parte, Claudia Urrutia, vocera de las familias de los pescadores desaparecidos, dijo que “¿se acuerda usted en la entrevista que me hizo cuando yo le dije que ‘estamos en aguas tenebrosas’? Señalé que está contratado el almirante Cabrera, exdirector de Directemar”.

POR JUAN IGNACIO ORTIZ REYES

CONSTITUCIÓN. Un nuevo traspie en las pericias por aclarar la colisión del buque Cobra a la lancha Bruma se constató tras el informe que le señaló la fiscal regional del Biobío, Marcela Cartagena, a los familiares de los siete pescadores desaparecidos. De acuerdo con el Ministerio Público, la “caja naranja” del barco -equivalente a la caja negra de los aviones-, que incluye una grabación con una cámara 360 grados de video y audio, perdió todos los registros correspondientes al domingo 30 de marzo, madrugada del accidente marítimo. Sin embargo, sí están las grabaciones del día previo y posterior al hecho, por lo que se realizarán peritajes en conjunto con el FBI para aclarar la desaparición de este registro. El abogado de las familias de las víctimas, Rafael Poblete, recordó que “los pesqueros de altamar tienen la obligación de tener una grabación en cabina, lo mismo que las aeronaves que llevan una caja negra, que dan las grabaciones, las comunicaciones entre ellos y los minutos en que pasa la tripulación en un momento determinado”. “Lo curioso, en el caso de Cobra, es que esa grabación no está. Está la grabación del día anterior y la del día posterior, pero la del día del accidente no está, lo cual es altamente sospechoso”, cuestionó.

“ESTAMOS EN AGUAS TENEBROSAS”

En tanto, Claudia Urrutia, vocera de las familias de los pescadores desaparecidos, fue enfática en señalar que según una cir-

cular de la Armada de fecha 13 de junio de 2023 y firmada por Fernando Cabrera Salazar, vicealmirante director general, se estipula claramente que:

1.- El sistema de grabación funcionará desde que la nave inicia la navegación y deberá mantener constantemente un registro secuencial de imágenes del puente de gobierno, las que solo se utilizarán para análisis de accidentes o sucesos producidos durante la navegación, por parte de la Autoridad Marítima.

2.- A fin de poder analizar posteriormente los factores relacionados con un suceso, el método de registro deberá garantizar la correlación de las imágenes con la fecha y la hora durante la reproducción en el equipo apropiado.

3.- El medio final de registro deberá estar instalado en un recipiente protector fijo.

La presidenta de la Asociación de Bacaladeros del Maule agregó que “es increíble que faltan las imágenes y los audios del día 30 del buque Cobra de la empresa Blumar, no está la comunicación y en el caso mío que solicité los tracks de navegación de las antenas de los cuatro barcos que pasaron por esa zona ese día y a esa hora, demuestra que los apagan intencionalmente”.

Urrutia insistió en que “se acuerda usted en la entrevista que me hizo cuando yo le dije que ‘estamos en aguas tenebrosas’? Señalé que está contratado el almirante Cabrera, ex director de Directemar”.

La Fiscalía anticipó que la formalización en el caso no se llevará a cabo hasta que se

reciban los resultados de las pericias encomendadas al FBI en Estados Unidos.

ABOGADO DEFENSOR

Por su parte, Alejandro Espinoza, abogado que defiende a la tripulación del Cobra, rechazó categóricamente cualquier insinuación que sus representados hayan manipulado el dispositivo.

El jurista argumentó que “las cámaras del puente están bajo administración exclusiva de un proveedor visado por la Armada y no pueden ser intervenidas por terceros, menos por parte de los tripulantes del Cobra”.

Añadió que todos los registros fueron incautados por las autoridades y que el barco permanece bajo custodia del Ministerio Público, tildando de “absolutamente irresponsable” sugerir lo contrario.

DIPUTADO CELEDÓN

Para el diputado maulino Roberto Celedón, se trata de una situación inaceptable y por ello se ha pedido ayuda internacional. “Se ha informado de que esa caja naranja presuntamente habría sido alterada en su información por parte de Cobra, de la empresa Blumar. Esto es gravísimo. Eso ha obligado a pedir una pericia internacional al FBI. Todo lo que se sabe sobre Cobra y la empresa es oscuro, y cada día se comprometen más de un punto de vista penal, y a más personas, porque no han dicho la verdad, han ocultado información que es fundamental para esclarecer la suerte de siete pescadores artesanales de Constitución. Eso es inaceptable. Yo invito, con esta última información, a Sernapesca a que use las facultades legales que tiene y que le corresponden, y de ejercer la acción penal en contra de lo que están obstaculizando la investigación para impedir que haya verdad y justicia”.

Parte de la circular de la Armada de fecha 13 de junio de 2023 y firmada por Fernando Cabrera Salazar, vicealmirante director general, se estipula claramente que el sistema de grabación funcionará desde que la nave inicia la navegación y deberá mantener constantemente un registro secuencial de imágenes del puente de gobierno. A fin de poder analizar posteriormente los factores relacionados con un suceso, el método de registro deberá garantizar la correlación de las imágenes con la fecha y la hora durante la reproducción en el equipo apropiado.